



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 091-2020-GM/MM

Miraflores, 11 de marzo de 2020

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTOS: El Memorandum N° 388-2020-GAF/MM de fecha 09 de marzo del 2020, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y el Informe N°168-2019-SGLCP-GAF/MM de fecha 09 de marzo del 2020, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, por los cuales se solicita y se sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores correspondiente al ejercicio fiscal 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que para la Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal; cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 15.2 del citado artículo, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 6.2 establece que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; precisando, en su numeral 6.4, que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, el artículo 41 del citado reglamento, en su numeral 41.1 establece que para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA MUNICIPAL

Que, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la citada Directiva dispone que en el caso que se modifique el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para incluir procedimientos de selección, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la difusión de las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones se hará en la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, el mismo que dispone que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 15-2020-GM/MM de fecha 13 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores correspondiente al ejercicio fiscal 2020, el cual contiene los procedimientos de selección destinados a la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, en función de las metas y de acuerdo a las prioridades de cada dependencia de la municipalidad;

Que, con Memorando N° 433-2020-SGFC-GAC/MM de fecha 21 de febrero de 2020, la Sub Gerencia de Fiscalización y Control, requirió la Contratación Directa del "Alquiler De Inmueble Para Funcionamiento Del Deposito Vehicular Municipal De La Municipalidad De Miraflores", adjuntando para tal efecto los Términos de Referencia;

Que, con Memorándum N° 424-2020-SGLCP-GAF/MM de fecha 04 de marzo de 2020 se solicitó a la Subgerencia de Presupuesto la Certificación de Crédito Presupuestario, adjuntando para tal efecto el Formato N° 01 SOLICITUD DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 02;

Con Memorando N°154-2020-SGP-GPP/MM de fecha 06 de marzo de 2020 el Subgerente de Presupuesto otorgo la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000680 de fecha 06 de marzo de 2020;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Gerencia de Administración y Finanzas en su Memorándum N° 388-2020-GAF/MM, de fecha 09 de marzo del 2020, es necesario realizar la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Miraflores para el ejercicio fiscal 2020, a efectos de que se proceda incluir el procedimiento de selección que detalla;

Que, de conformidad con el primer párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 081-2019-A/MM del 23 de enero de 2019;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Miraflores correspondiente al ejercicio fiscal 2020, según el siguiente detalle:

Incluir: Contratación Directa por Alquiler de inmueble del "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL DEPOSITO VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES", por el valor de S/ 72,216.00 (Setenta y dos mil doscientos dieciséis con 00/100 soles), siendo que la contratación antes descrita cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 680 en la siguiente estructura de financiamiento: Específica de Gasto: 2.3.2.5.1.1, Fuente: 05 Recursos Determinados; Centro de Costos: Subgerencia de Logística y Control Patrimonial; para el Ejercicio Fiscal 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente resolución, así como el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Plan Anual de Contrataciones modificado.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial la publicación de la presente resolución y su anexo que forma parte integrante de la misma, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la difusión del Plan Anual de Contrataciones aprobado, a través de la página web institucional (www.miraflores.gob.pe).

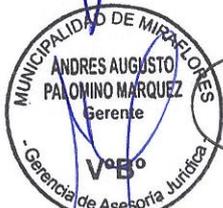
ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente resolución a las unidades orgánicas competentes de conformidad con ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

OSCAR LOZAN LUYO
Gerente Municipal





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2020
E) RUC : 20131377224

001328-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA
MDM
150122
D) UNIDAD EJECUTORA : 301271 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :
C) SIGLAS :
F) PLEGO :

N.º REF	Item Único - Relación de Item	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	1 - Por procedimiento de selección	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																		DEPA	PROV	DIST					
36	1 - Único		0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLES CASI-FUNCIÓNAMIENTO DE DEPÓSITO VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES	701170300083206	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	72216,00	15	01	22	24-Marzo	24 - Procedimiento	SGLCP	NO	0 - SI

